



APROBADA
en la 489 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 472
(Extraordinaria)
2 de abril de 1993
Horas 14.10 a 17.15

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Análisis del cumplimiento de los mandatos de la Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros.
3. Dtos asuntos.

Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA



Asisten: Raúl Carignano, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino (Argentina); Antonio Mariaca (Bolivia); José Jerónimo Moscardo de Souza, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Ruy Carlos Pereira (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez Torres (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, Mercedes Alayo (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos (Uruguay), Germán Lairé, Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

PRESIDENTE. Señores Representantes, tenemos quórum para iniciar esta reunión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. Someto a consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Análisis del cumplimiento de los mandatos de la Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairet). Señor Presidente: en primer lugar para manifestar mi complacencia porque, de acuerdo con la información que he recibido al mediodía, en el día de hoy Chile y Venezuela han firmado un tratado de libre comercio.

Y se fijó esta fecha, precisamente pensando en que inicialmente la reunión de Cancilleres iba a ser en Santiago. Nuestro Canciller se traslada de allí a Santa Cruz, como ha sido escogida.

Quería anunciarlo, porque fue largo y trabajoso proceso de dos años. Pero creo que es un nuevo intento y un nuevo esfuerzo de integración y de colaboración. Y en tal sentido me siento complacido y agradecido también a la Representación de Chile porque, aun cuando la mayor parte de esas negociaciones se hizo en Santiago, también tuvimos la posibilidad de utilizar el escenario de ALADI, lo que demuestra que no son excluyentes los procesos bilaterales con el foro de ALADI.

En segundo lugar, debido a la ventaja de tener muy buenas colaboradoras que vienen de Venezuela y que demuestran el interés que Venezuela le da a este proceso, me permitió releer el Acta del Consejo de Ministros de Buenos Aires.

Estoy cada vez más desconcertado en relación a esa acta -de la que luego citaré algunos párrafos- ya que en base a la misma entiendo cada vez menos porqué no podemos convocar al Consejo de Ministros o informar al Consejo de Ministros.

Pero en verdad yo no había leído con detenimiento el Acta de Buenos Aires y fue una de mis colaboradoras quien



me lo citó hoy, haciéndome notar que prácticamente hubo un consenso en que la próxima cita -lo único que cambió fue la sede- iba a tratar este tema. Y ahí tengo los textos de todos los Embajadores, del Canciller Di Tella, del Embajador López que no está presente en este momento, que dijo exactamente que podríamos llevar allí un "informe preliminar". No pautas ni conclusiones, sino un informe preliminar. Ahora que releí esta Acta, nos marchamos de Buenos Aires sobre el entendido, por lo menos nuestra delegación, de que así sería.

En tal sentido solicitaría a Secretaría que entregara a los señores Representantes el acta del Consejo de Ministros de Buenos Aires.

PRESIDENTE. Creo que el sentir de todos es felicitar tanto a Venezuela como a Chile por haber logrado ese tratado de libre comercio.

Respecto del pedido que el señor Representante de Venezuela acaba de formular, yo rogaría a Secretaría que proceda a distribuir el documento.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo pensaba referirme al mismo tema que planteó el Representante de Venezuela, en "otros asuntos".

Efectivamente, hemos firmado hoy día con la República de Venezuela un acuerdo de complementación económica de particular importancia porque tiene un programa de liberación que cubre el universo arancelario, que es automático, salvo una lista de excepciones, tiene mecanismo de solución de controversias en que se hace intervenir a la Secretaría General en la dilucidación de los problemas de manera muy similar al que pactamos con México. Tiene normas de competencia comercial. Es un acuerdo modelo.

De tal manera que estamos muy orgullosos de haber logrado ese acuerdo que se negoció de manera bastante rápida, por lo demás ya que es la política que ha seguido sistemáticamente, que ha tratado de seguir el Gobierno de Chile con los países que se interesen en celebrar acuerdos de complementación económica de esa naturaleza.

Lo vamos a presentar oportunamente a la Secretaría General, apenas nos lleguen las copias autenticadas del mismo, que espero será a la brevedad posible.

PRESIDENTE. Nuevamente, creo que es el sentir del Comité, nuestras sinceras felicitaciones; que sea alcanzado ese tratado de libre comercio.



Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: tan solo para acoger con particular beneplácito y con especial congratulación la información de tanta trascendencia que nos ofrece el distinguido Representante de Venezuela relativa a una acción que consideramos especialmente significativa en este momento y que refleja esa voluntad para seguir impulsando, seguir construyendo el proceso de la integración regional.

Mi delegación se siente particularmente reconocida por este hecho, porque creemos que es a través de ese tipo de hechos que se avanza y se da nuevos bríos a la integración regional.

Queremos felicitar fraternalmente y con especial énfasis a los Gobiernos de Chile y de Venezuela; y, desde luego, a los distinguidos Representantes aquí presentes.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Me sumo a las felicitaciones a los señores Representantes de Chile y de Venezuela por los esfuerzos hechos en pro de la integración.

PRESIDENTE. Creo que nos corresponde volver al motivo de nuestra cita en esta tarde.

Estamos en el "análisis del cumplimiento de los mandatos de la Resolución 36 (VII)".

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Como les decía, la lectura del acta me obliga a extenderme un poco más de lo que inicialmente había pensado en la mañana. Me han refrescado mis colaboradores algunas de las cuestiones que comentamos en Buenos Aires, y que cuando no hay disenso uno entiendo que hay consenso.

Voy a empezar por una de las intervenciones finales de nuestro distinguido amigo Antonio Félix López Acosta, en nombre del Paraguay, dando por entendido que se conoce cuál fue la resolución.

Dice al final "en cuanto al informe de que habla el segundo artículo, me pareció entender de la intervención del Excelentísimo Señor Ministro de México antes de retirarse, que podría ser también preliminar, si es que no podría concluirse en la fecha prevista. De ahí que debiéramos hablar de un informe preliminar."

De eso para mi se trata. La palabra "informe", la palabra "preliminar", la conocemos todos. Lamentablemente no está aquí el Embajador Centurión que es el que conoce, de nosotros, más de gramática y de filología, pero así, en



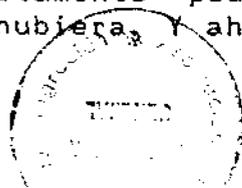
ese entendido nos vinimos de Buenos Aires: de que si no era posible lograr un informe final, se presentara un informe preliminar.

A pesar mio, debo citarme a mí mismo. Dice: "Delegación de Venezuela (Germán Lairé). Yo, en verdad, querría buscar una salida conciliatoria, que es el espíritu que nos anima siempre. Ahora, creo que es bastante pertinente lo que ha dicho el distinguido delegado de Paraguay -estaba apoyando exactamente su decisión-. Yo creo que sobre el punto primero, con que dijéramos lo que había dicho la distinguida Delegado de México, estaba resuelto todo. O sea, "análisis de los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo". Creo que es lo que hemos hecho en estos tres meses. "...; o sea, el Tratado de Montevideo es un mecanismo. Pero lo que quería decir -no sé si puede ser conciliatorio- es que se podría poner un tercer acuerdo que diga "el Comité de Representantes queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución". Cuestión que fue aprobada luego, cuando la delegación de Argentina aceptó tal cosa.

En la delegación de Argentina, nuestro distinguido amigo, el Embajador Sabra, a quien pronto vamos a tener con nosotros, dice al final: "El segundo punto: el grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales presentará su informe -sin evaluar si va a ser preliminar o final, es su informe...". Esto quiero que lo oiga el Embajador Carignano "... el grupo ad-hoc de representantes ...presentará su informe -sin evaluar si va a ser preliminar al próximo Consejo de Ministros de ALADI". Y en el punto tercero se le da como mandato al Comité de Representantes que implemente esta Resolución.

Esto no lo dice Venezuela, esto lo dice el Embajador Sabra en Buenos Aires.

La señora Representante de México dice, y no voy a extenderme más. "Entendemos perfectamente bien las dificultades de estar ubicados geográficamente en dos hemisferios distintos, y va a ser muy difícil que encontremos que el verano para la parte norte de América Latina coincida con el verano sureño; eso sí va a ser casi imposible. Por lo tanto, se empieza a trabajar y se presenta lo que haya, como un primer esfuerzo". En esa línea de conducta es que estamos. Nadie polemizó en ese momento. Por eso a mí me extraña por qué hemos polemizado tanto sobre esto: "como un primer esfuerzo". Creo que hemos hecho no un primero, sino un segundo y tercer esfuerzo. Es la expresión, en todo caso, del deseo de hacer una reflexión. Sobre eso hubo consenso: de analizar hacia dónde vamos, qué está pasando dentro del Tratado, si es adecuado o no a las cambiantes circunstancias, a los esfuerzos que estamos haciendo todos de liberalización. En fin, ese tipo de reflexión, que no compromete a nada, tenía como objeto justamente podernos reunir en este ámbito y presentar lo que hubiera. Y ahí los



Ministros decidirían. Nuestros Ministros que se van a ver el lunes en Santa Cruz.

Y así podría hacer innumerables citas. Pero quiero insistir en que no ha sido nunca impertinente nuestra proposición, nuestra posición, sino que la inscribimos exactamente en el texto de un acta y dentro de este mismo cauce en que hemos tratado hasta ahora de mantener la conducta y la posición de nuestro país. ¿Cómo lo haremos?, como el Comité de Representantes lo considere pertinente.

Insistimos en que para nosotros lo más pertinente y lo más relevante es que sea el Comité quien convoque. Si hay otras ideas conciliatorias, estamos dispuestos a oírlas. Pero creo que sería negativa nuestra ausencia.

Y quiero terminar con lo siguiente: una cosa es que el Grupo de Río no vaya a invitar a observadores. Yo no creo que nosotros estemos yendo como observadores al Grupo de Río, eso está muy claro.

Otra cosa es que nos hagamos presentes. O sea, nosotros vamos a la reunión del Grupo de Río. Sea a través de la convocatoria del Consejo, o sea a través de la Presidencia, nosotros vamos a llevarle -como dijo el ilustre Representante de Paraguay- un informe preliminar del trabajo realizado en estos tres meses.

O sea, no se trata de que estemos pidiendo que se nos invite a ser observadores del Grupo de Río; ese es otro problema. Se trata de que, con motivo de la cita de Santa Cruz, o como Comité de Representantes o a través de nuestro Presidente, ALADI presente el informe preliminar que se nos ha solicitado.

Esa es nuestra posición.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Gracias, señor Presidente: para nuestra Representación el recordatorio tan exacto y tan oportuno que ha hecho el distinguido Representante de Venezuela, resulta impecable; y quiero decir que nosotros acompañamos, desde luego, plenamente la posición de Venezuela.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: la Séptima Reunión del 30 de



noviembre de 1992 en Buenos Aires tiene un aspecto que el Embajador Germán Lairret no resaltó.

Y yo quería hacerlo para agradecer no solamente al Embajador Germán Lairret sino también al Presidente Raimundo Barros Charlin, que fueron los dos allá que defendieron al Comité y que defendieron a esta Asociación, cuando ya se estaba quizás disolviendo la instancia del Comité.

El Presidente Barros Charlin presentó un informe muy completo, muy bueno allá, y defendió las prerrogativas del Comité y por eso estamos acá reunidos. Porque este Grupo era un grupo que se quería crear en la clandestinidad; era un Grupo que se quería crear apartado del ámbito de ALADI, como si fuera algo para juzgar la ALADI.

Y quienes lo trajeron acá, al ámbito de ALADI, fueron Germán Lairret y Barros Charlin.

Muchas gracias.

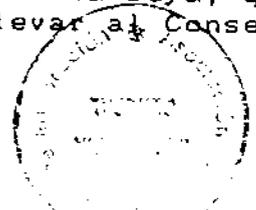
Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: yo considero que podríamos, con la presentación que hizo el Embajador de Venezuela, ir retomando la memoria de lo que fue el entendimiento; tal vez encontrar una fórmula para que precisamente no se desvirtúe ni se devalúe la función que ha destacado el Embajador de Brasil, en el sentido de que tratáramos de buscar un modus operandi para llevar ese informe, sin calificarlo como preliminar, de avance o de situación del Grupo Ad-hoc, a la reunión de los Ministros de Relaciones. Y tampoco estoy seguro si se quiere que se les informe convocándolos como Consejo de ALADI o no.

Pero, de todas maneras, yo dejo sentada la opinión de que me parece muy oportuno el haber oído nuevamente la posición de los Ministros o de quiénes los representaban en ese momento, que es la instancia política más alta, y creo que nos corresponde dar cumplimiento a ese mandato.

PRESIDENTE. Por el silencio de ustedes, debo interpretar que el tema ha sido suficientemente debatido.

Hay una propuesta del señor Representante de Venezuela de que se lleve al Consejo de Ministros el informe en la forma preliminar que ya han apoyado el señor Representante de México y el señor Representante de Colombia también ha indicado que puede ser un informe de avance que se le enviaría al Consejo de Ministros, o no.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: está mal formulada la propuesta suya; que se lleva al Consejo de Ministros, se va a llevar al Consejo



de Ministros. El problema es si se lleva a este Consejo de Ministros y se convoca a este Consejo a raíz de la reunión de Santa Cruz de la Sierra. Porque usted no puede preguntar si se va a llevar al Consejo de Ministros, porque se va a llevar al Consejo de Ministros en su momento.

La pregunta que habría que hacer es si se convoca al Consejo de Ministros a raíz de la reunión del Grupo de Río que se está celebrando en Santa Cruz de la Sierra. Esa es la pregunta concreta. No, si se lleva al Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Le agradezco, señor Representante. Yo creo que no me corresponde a mi interpretar lo que desee el Representante de Colombia. Yo le ruego al señor Representante de Colombia que concrete cuál es su pedido.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Yo estoy apoyando a Venezuela, simplemente.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: el Representante de Venezuela ya, en varias intervenciones, anticipó que su sugerencia sería la realización del Consejo de Ministros en Santa Cruz de la Sierra.

¿Por qué no ponemos a votación si se convoca o no al Consejo de Ministros en Santa Cruz de la Sierra? ¿No es esta la sugerencia?

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Yo estoy de acuerdo; pero que dentro del espíritu de lo planteado por el Representante de Colombia, que de aprobarse o no, busquemos de todas maneras una alternativa; lo que yo quiero es que estemos presente en Santa Cruz.

Ahora, yo estoy de acuerdo en que votemos. Yo quiero saber quiénes quieren convocar, y quiénes no quieren hacerlo.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Carignano). Simplemente para pedirle a la Presidencia que ponga esto en el plano institucional que corresponde. Esto es: hay una propuesta de Venezuela para llevar este documento, a esta altura de la situación, a Santa Cruz de la Sierra.

Eso exige votación. Pero no es que si no sale, entonces, buscamos otro método. Entonces, busquemos acá otro método. No se puede pasar por diversos mecanismos.



Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). En el sector constructivo que debemos mantener, nosotros veníamos a proponer la votación; pero fue inspirado en una intervención suya y una de Paraguay que se planteó una alternativa, acogida por el señor Presidente que dijo que tenía hasta el pasaje listo para ir.

Entonces, de eso se trata.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Carignano). No estoy diciendo lo contrario; lo que estoy diciendo es: no sometamos a votación, si vamos a tomar esa postura. Pero si no tomamos postura y votamos, se terminó. Votamos: sale, se va al Consejo de Ministros; no sale, no se va. Y no hay alternativa.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Sí; hay alternativa. ¿Por qué no?; si lo plantearon ustedes mismos.

Dialogados.

PRESIDENTE. Una vez concluido el diálogo, tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: con todo el respeto. Yo considero que si se está votando, o si hay una propuesta sobre la mesa, y hay una alternativa, pues de acuerdo con el reglamento se vota la alternativa. Pero lo que pasa es que la alternativa no la conocemos.

La intervención nuestra es que nosotros entendemos que del informe de la Séptima Reunión había un consenso o un acuerdo de que se iba a tratar de trabajar al máximo para llevar aprovechando -aunque la palabra "aprovechar" no le gusta a varias personas acá-, esa reunión o en la oportunidad de la reunión preparatoria del Grupo de Río que va a celebrarse en Santa Cruz de la Sierra, se podría convocar el Consejo de Ministros de la ALADI para llevarles el informe de lo que era la evaluación, tal como se había previsto sobre las circunstancias del Tratado, a la luz de la realidad actual.

Entonces, la propuesta que hay sobre la mesa, me parece a mi, es que se convoque al Consejo de Ministros para que reciba ese informe a través, obviamente, de los canales que el Comité utiliza para informar al Consejo de Ministros, que sería darle una delegación al señor Presidente del Comité. O como bien tenga el Comité disponer, porque está previsto en el reglamento.



Esa sería, me parece a mi, y con eso concuerdo con la posición de Brasil, la decisión que se debe tomar en este momento, sometiendo a votación eso.

Ahora, si después de que esa decisión tiene un resultado existen otras propuestas que no sé cuales sean, pues seguramente las vamos a tener que ver en el mismo orden en que se maneja aquí cualquier tipo de decisión.

PRESIDENTE. La Presidencia va a repetir cuál es la propuesta que ha hecho el señor Representante de Venezuela en los términos que lo ha recogido.

La propuesta sería: convocar al Consejo de Ministros para informar en forma preliminar.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Le agregaría, "de los trabajos realizados hasta esta fecha por el Grupo Ad-hoc".

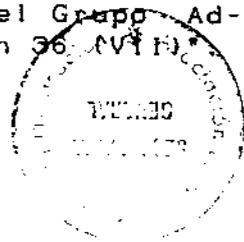
PRESIDENTE. Diría: "Convocar al Consejo de Ministros para informar en forma preliminar de los trabajos realizados hasta la fecha por el Grupo Ad-hoc, de acuerdo con la Resolución 36 (VII)".

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: está mal formulada la propuesta. No puede convocar sin fecha; "que se convoque al Consejo de Ministros para que el 4 o el 5, a raíz de la reunión del Grupo de Río".

La convocatoria tiene que tener fecha; está mal formulada la propuesta.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). La propuesta podría decir de la siguiente manera: "Convocar al Consejo de Ministros para celebrar su Octava Reunión en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, los días 5 y 6 de abril de 1993". De acuerdo a un proyecto que nosotros tenemos acá, que presentaríamos en el caso de que el Consejo sea convocado, se incluiría un tema en la agenda que diría: "Informe del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales, convocado por la Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros".

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Yo diría de otra manera: "Convocar al Consejo de Ministros con motivo de la reunión a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, el 5 y 6, para conocer un informe preliminar del Grupo Ad-hoc, de acuerdo con el mandato de la Resolución 36 (VII)". Los



convocamos para conocer ese informe, no para hablar de la reforma del Tratado; para conocer un informe preliminar.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: los Ministros se van a reunir tres días, y nosotros le estamos poniendo que los tres días se constituyan como Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de ALADI. Ellos tienen muchos temas que tratar. Tiene que ser un día; elegir un día de los tres.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Perdón, lamentablemente la Secretaría Pro Tempore no nos ha asignado el día, como ocurrió en Buenos Aires que si se nos asignó. Por eso yo digo entre tal y tal días.

Dialogados.

PRESIDENTE. Señores Representantes, invoco a ustedes la cordura. Por favor, mantengamos un orden. Yo voy a dar la palabra conforme lo van a ir solicitando y creo que así vamos a terminar más rápidamente.

El señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Carrighano). Simplemente, Presidente, para objetar una palabra en cuanto el título por el cual se convoca que dice: "informe preliminar" de acuerdo a la resolución. Una cosa son las actas y otra cosa es la resolución. Yo no me puedo guiar por las actas. Las actas traen a la memoria como fue un debate, la resolución es lo que después firmaron todos. Y la resolución dice: "informe". Por lo tanto, que se someta a votación para presentar: "informe". No "informe preliminar", porque no hay ningún lugar que diga informe preliminar.

PRESIDENTE. Antes de someter a votación, conforme al pedido que nos ha hecho el señor Representante de Brasil, yo voy a rogar a la Secretaría que tenga la fineza de volver a leer el texto de la propuesta que ha hecho el señor Representante de Venezuela.

SECRETARIA (Sofía Camacho). Dice: "Convocar al Consejo de Ministros con motivo de la reunión a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, el día 5 de abril de 1993, para conocer el informe del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales convocado de acuerdo a la Resolución 36 (VII).".

PRESIDENTE. ¿Están, los señores Representantes, de acuerdo con ese texto que va a ser sometido a votación?

Así se va a proceder.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, que se sirvan expresarse con la señal de costumbre.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Perdón, hay un orden de votación.

PRESIDENTE. ¿Usted solicita votación nominal?

A pedido del señor Representante de Venezuela vamos a proceder a una votación nominal.

Representación de PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Por la negativa.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Por la negativa.

Representación de PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Abstención.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Por la afirmativa.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Por la afirmativa.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Por la afirmativa.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Carignano). Negativa.

Representación de BOLIVIA (Antonio Mariaca). Afirmativa.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Negativa.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Negativa.



Representación de ECUADOR (Humberto Jiménez Torres).
Abstención.

PRESIDENTE. El resultado de la votación es el siguiente.

Por la negativa: cinco votos.

Afirmativa: Cuatro votos; y abstenciones: dos. No ha sido aprobada la propuesta del señor Representante de Venezuela.

3. Otros asuntos.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Una nueva proposición: que a través del Presidente del Comité se aproveche la reunión de Santa Cruz para llevar un informe - ahora sí utilizo la palabra- preliminar a nuestros Ministros.

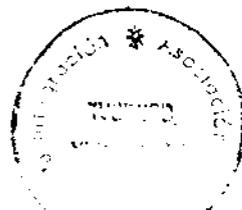
PRESIDENTE. En consideración de los señores Representantes la propuesta que nos formula el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Agrego: acogiendo recomendaciones que en la mañana de hoy fueron presentadas por otras Representaciones.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: Nosotros tenemos que ser formales: o convocamos al Consejo para oír el informe o no. Por qué es que vamos ahora a presentarlo en una reunión del Grupo de Río?

Vamos a desvalorizar ese informe. Yo encuentro que no corresponde. Yo creo que nosotros podríamos enviarlo a cada una de nuestras Cancillerías, y todos nuestros Cancilleres van a ser informados cómo están las cosas.

Pero, desde el punto de vista institucional no corresponde. Cómo va a corresponder una información al Grupo de Río. Yo creo que no corresponde. Hay que respetar las instituciones. Nosotros queremos hacer las cosas con una lógica muy peculiar, muy primitiva. Es uno u otro lado. No vamos a aprovechar nada. Vamos a adoptar el sistema de no aprovechar. Cuando corresponda vamos a convocar al Consejo de Ministros para que venga acá a Montevideo, se reúna y examine el asunto.



Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). He formulado esta proposición en base a sugerencias que escuché esta mañana aquí, y además se puede votar. No sigamos polemizando tanto.

Yo oí a delegaciones que estuvieron en desacuerdo con que se convocara el Consejo, plantear la posibilidad de hacerles llegar al informe. Eso es lo único que ha recogido la delegación venezolana.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Carignano). Sí, como me veo involucrado pido la palabra. Nosotros acá, en este momento, estamos reunidos como Comité de Representantes; como tal, fuimos convocados para un punto, el mismo fue votado y el tema terminó. En el momento de la reunión del Grupo Ad-hoc yo tuve una postura, podemos rediscutir el tema. En este seno creo que la situación, desde el punto de vista institucional, está terminada.

PRESIDENTE. Sí, señor Representante. Pero yo le rogaría que usted tenga presente que hay un orden del día que nosotros aprobamos al iniciar esta sesión de esta tarde, y en el tercer punto está "otros asuntos". Y dentro de "otros asuntos", hay la propuesta, legítima por supuesto, del señor Representante de Venezuela que está sujeta aquí a un análisis por parte del Comité de Representantes; no creo que tengamos que llegar al extremo de una votación sobre algo que si creemos que es conveniente y es viable, muy bien; sino, yo creo que Pero bien vale la pena considerar la propuesta de un Representante.

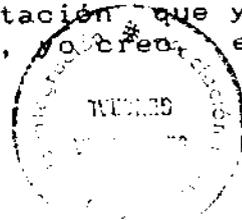
Representación de la ARGENTINA (Raúl Carignano). Entonces, una simple frase, nada más. Como delegación de la Argentina en el seno del Comité, nosotros no estamos de acuerdo, y si estamos de acuerdo en discutir la propuesta de Venezuela en el seno del Grupo Ad-Hoc.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairret). Señor Presidente: lo someto a su criterio.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante por su cooperación.

Yo creo, si ustedes me permiten, como Presidente, que les haga algunas reflexiones.

Hemos tomado una decisión muy importante esta tarde, y yo creo que en un ambiente esencialmente democrático tal vez ya nos vemos forzados a llegar a la votación, que yo casi estuve dispuesto a evitar, es preferible, yo creo, en



los entendimientos, en el consenso que podamos llegar, pero si eso no es posible no nos queda más que ir a un sistema de votación.

En cuanto a la propuesta del señor Representante de Venezuela, yo creo que nosotros tenemos nuestros canales de información; nuestros Cancilleres están enterados debidamente; yo creo que ellos están en plena libertad de proceder como su prudencia y su inteligencia les aconseje; podrán mantener conversaciones informales que yo entiendo que sea la intención del señor Representante de Colombia cuando él hizo una sugerencia en cuanto a la reunión del Consejo de Ministros. Y nosotros somos suficientemente responsables como para poder nosotros aconsejar a nuestros Cancilleres en cuanto a temas que son, prácticamente para mi concepto, el futuro de esta organización.

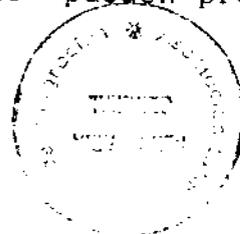
Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: yo quisiera solicitar, dentro "otros asuntos" que pudiéramos obtener de la Secretaría lo antes posible la transcripción de esta reunión a efectos de poder informar adecuadamente por el conducto regular a mi Cancillería sobre esta decisión para que estén suficientemente informados.

PRESIDENTE. Me informa el señor Secretario General Adjunto que están trabajando y ojalá se pueda tener lo más pronto posible el documento que ha pedido el señor Representante de Colombia.

¿Algún otro comentario?.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Yo quisiera hacer un comentario final, recordando mi época de parlamentario.

Pero era hasta por cortesía. Tenía anotado aquí precisamente una intervención del Canciller Diego Paredes Peña, de Ecuador; dice así, exactamente, fue una de las cosas que nos inspiró para insistir en que no es una posición exclusiva de Venezuela: "... yo pienso que convocatoria, fecha, sede de la reunión, agenda y mayores detalles al respecto no es asunto del Consejo de Ministros: es asunto del Comité. El asunto del Consejo de Ministros es este tope que está fijando acá, que quiere un informe, conclusiones y recomendaciones para su próxima reunión, que será en Chile -hasta ese momento todos teníamos entendido que era en Chile-. Quizás, hasta podría convenirse de poner la palabra "Santiago de Chile" -fue más explícito, ahora es Santa Cruz de la Sierra- acá, para que después no haya otras sugerencias o que empiecen interpretaciones que pueden producir equívocos."



Si procedemos con esta claridad, y le concedemos al Comité de Representantes o le reiteramos esa voluntad por la vía conducente para que ese informe esté cumplido para la fecha tope determinada por el Consejo, creo que estamos saliendo rápidamente de este proceso.

Yo quiero que se inserte en el acta de esta reunión de hoy, las palabras del ilustre Representante de Ecuador, que hago mías. Por lo demás, como dijo el Embajador Carignano, para nosotros no hay más asuntos que tratar.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su cooperación, señor Representante. Ruego a la Secretaría proceder conforme a lo solicitado por el señor Representante de Venezuela.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez Torres). Señor Presidente: nosotros nos vemos obligados a hacer alguna aclaración al respecto en vista de haber sido directamente citado el Canciller del Ecuador.

La Representación del Ecuador considera que los trabajos realizados en la primera y segunda reunión del Grupo Ad-hoc han dado lugar a un significativo progreso en el tratamiento del tema. En igual forma considera que los aportes que la delegación de México y la delegación del Brasil han hecho en esta tercera reunión del Grupo Ad-hoc, también son elementos muy positivos para el avance del tratamiento del tema.

No obstante esto, la Representación del Ecuador considera que el avance todavía es insuficiente.

En base a estas consideraciones, la Representación del Ecuador se ha abstenido en la votación pertinente, porque consideraba que no habiendo los elementos necesarios, los elementos suficientes para que el Consejo de Ministros se pronuncie, consideró que no debe haber esa instancia institucional de la ALADI.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante, quedará registrada su declaración en el acta de esta sesión.

Si ninguna otra Representación desea hacer uso de la palabra, doy por terminada esta reunión del Comité.

Se levanta la sesión.

